

Guayaquil, 02 de Marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS
CRISTELCAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi carácter de Comisario de la Compañía **CRISTELCAR S.A.** de conformidad con la ley de Compañías y en atención a resoluciones impartidas por la Superintendencia de Compañías, someto a conocimiento y consideración de los señores accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2016, que concreto en los siguientes términos.

1. He revisado el Balance General del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, verificando que existe conformidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados (P.C.G.A.).
2. La Compañía dentro de su actividad, no tuvo movimiento financiero.
3. Además, he logrado constatar que los libros sociales se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas, puedo asegurar a ustedes señores accionistas, que los libros registrados contables, etc., que llevo, concuerdan con los preceptos legales vigentes y de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Atentamente,



C.P.A. PEDRO ORTEGA VERA
COMISARIO
Reg. 35.500